



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABR. 2001

RES. HD. N° 244 - 01 - 2

EXPTE.N° 4.003/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elizabeth Bellavilla, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93 en los cargos de Profesor Adjunto semidedicación, desde el 01/10/2000 al 28/02/001 y J.T.P., dedicación semiexclusiva a partir del 01/03/2001, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la docente reúne los requisitos exigidos por el Dcto. 1610/93, por lo que es necesario emitir la correspondiente resolución autorizando su liquidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. Elizabeth Bellavilla, de la Carrera de Ciencias de la Educación a percibir el pago del adicional correspondiente por aplicación del Dcto. 1610/93, en el cargo de Profesor Adjunto semidedicación desde el 01/10/2000 al 28/02/2001 y J.T.P. semidedicación, a partir de 01 de marzo de 2001, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.-

Y021

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



LEOPOLDO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES